

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

38059 GUADALAJARA

Doña Pilar Henar Mariscal Secretaria Judicial de Juzgado Primera Instancia número 4 y Mercantil de Guadalajara, anuncia:

Primero.-Que en el Sección I Declaración Concurso 1369/2010, referente al deudor Miguel Quijada Plaza se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

Segundo.-Dentro del plazo de diez días, computado desde la publicación en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

Tercero.-Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la Ley Concursal).

Dado en Guadalajara, 2 de noviembre de 2011.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A110084998-1